

OIM PROGRAMA RPR

GACETA DE LA PAZ

Esta semana la gaceta de paz está relacionada con la finalización de la huelga de hambre de las FARC; los avances en las negociaciones con el ELN; la aprobación en segundo debate en Senado de las Circunscripciones Especiales de Paz; entre otras.

Lo que debe pasar con la JEP en este segundo semestre de 2017

El tránsito de la Jurisdicción Especial para la Paz –mecanismo de justicia transicional y piedra angular del Acuerdo con las FARC– durante estos primeros meses de implementación ha sido todo menos fácil. Durante este segundo semestre de 2017, en donde se espera entre en vigencia, la JEP deberá pasar tres grandes pruebas de fuego para garantizar su practicidad. Primero, la Corte Constitucional debe proferir una decisión respecto de la congruencia –o no– de la Ley que da vida a esta justicia transicional con la Constitución de 1991. La segunda prueba está relacionada con la elección de los magistrados que harán parte de la JEP por parte del Comité de Escogencia. Este es un gran reto para los seleccionadores en momentos en los que se cuestiona duramente a la justicia colombiana. Se requieren jueces, además de probos e intachables, idóneos, con experiencia en lo relacionado con el DIH y los Derechos Humanos. La última prueba hace referencia al proyecto de Ley Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz; esta debe reglamentar esa jurisdicción y fue presentada en el Congreso en la legislatura pasada, pero fue retirado a solicitud del Gobierno con el argumento de que faltaban algunas modificaciones.

Seleccionan a las mujeres que garantizarán enfoque de género de la paz

La Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación al Acuerdo de paz (CSIVI) seleccionó, este viernes, a las ocho mujeres que conformarán la Instancia Especial, encargada de garantizar el enfoque de género en la implementación de lo acordado con las FARC. Esa instancia dará los insumos, sugerirá los lineamientos y hará las recomendaciones a la CSIVI sobre el enfoque de género del acuerdo de paz, es decir, velará por que las transformaciones que en este pacto

se contemplan se materialicen de manera equitativa para las mujeres, especialmente a aquellas que fueron víctimas del conflicto y a las campesinas. La escogencia se hizo luego de un proceso de amplia postulación. La CSIVI informó que para hacer la selección se realizaron 32 asambleas departamentales y dos jornadas informativas para organizaciones nacionales y se postularon 87 mujeres por las organizaciones territoriales, 5 duplas por organizaciones nacionales y una dupla por organizaciones de sectores LGBTI. El próximo 28 de julio, en Bogotá, se instalará formalmente la Instancia Especial.

FARC levantan huelga de hambre

Jesús Santrich, uno de los jefes de las FARC, levantó la huelga de hambre que había iniciado hace 25 días en solidaridad con los prisioneros políticos de esa guerrilla que aún no han recibido la amnistía e indulto, en virtud del Acuerdo de Paz de La Habana. Así lo dio a conocer en una rueda de prensa en la que estuvo acompañado del exguerrillero Iván Márquez. Santrich precisó que este gesto se da tras la firma por parte del Gobierno del decreto 1252 de 2017 por medio del cual se explica a los jueces como aplicar la ley y así hacer de manera expedita la amnistía, indulto y los tratamientos especiales penales de los presos de las FARC, que cumplan con los requisitos para acogerse a este beneficio.

La Corte decidirá la constitucionalidad de los decretos que dan vida al punto de tierras

Esta semana se conoció que los Decretos Ley 870, 893 y 902 de 2017, por los cuales se reglamentó el pago por servicios ambientales (PSA); los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet) y el Fondo de Tierras y el Procedimiento Único de Ordenación Social de la Propiedad Rural (Puospr), respectivamente, entran ahora en fase de control de constitucionalidad y corresponde a la Corte pronunciarse sobre su validez.

OIM PROGRAMA RPR GACETA DE LA PAZ

19-25 julio de 2017

Corte acepta estudiar solicitud de nulidad de fallo del 'fast track'

En un auto publicado este lunes, la Corte Constitucional aceptó estudiar la solicitud de nulidad que presentó el Gobierno con la cual intenta tumbar el fallo que le puso límites al fast track. Se trata de la decisión de la Corte que permitió (desde mayo 2017) que el Congreso modifique las leyes de paz que se tramiten por este mecanismo y que tumbó la votación en bloque. Aunque en principio fuentes del alto tribunal habían dicho que la Corte no iba a estudiar la solicitud de nulidad porque supuestamente se había presentado de manera extemporánea, finalmente la Corte sí le dará trámite. En un auto del magistrado Antonio José Lizarazo, la Corte asegura que estudiará las solicitudes de nulidad que presentó la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación el 14 de junio, que presentaron Gustavo Gallón el 13 de junio, las presentadas por el líder de las FARC 'Jesús Santrich' y el abogado Jesús Fuentes González, el 8 de junio.

Avanza proyecto de Circunscripciones Especiales de Paz en Congreso

La plenaria del Senado aprobó este martes la creación de 16 circunscripciones especiales de paz que estarán en la Cámara de Representantes y que están destinadas a las zonas en las que el conflicto se ha sentido con mayor intensidad. Sesenta y tres senadores avalaron el proyecto de reforma constitucional transitoria y solamente tres estuvieron en contra. Con esta aprobación la iniciativa pasa a sus dos debates finales en la Cámara de Representantes. El propósito de estas circunscripciones, acordadas entre el Gobierno y las FARC en La Habana, es que a ellas lleguen organizaciones sociales y víctimas del conflicto. No podrán participar para ellas los partidos políticos y el nuevo movimiento de las FARC.

Avanzan negociaciones de paz con el ELN

Tras el inicio del tercer ciclo de negociaciones entre el ELN y el Gobierno colombiano este lunes, en Ecuador, Bernardo Téllez (uno de los integrantes de la delegación de la guerrilla) aseguró que buscarán un cese del fuego temporal con el

Gobierno. Téllez afirmó en declaraciones a varios medios y agencias de noticias, que la idea es que este cese temporal arranque con un tiempo más o menos de tres meses y que se realicen -dentro del marco del cese- unas acciones que alivien de manera humanitaria a la población civil que ambas partes en el conflicto afectan. El jefe negociador del Gobierno, Juan Camilo Restrepo, reaccionó diciendo que aún no se han hablado aspectos técnicos de un eventual cese del fuego y mucho menos de plazos del mismo.

Las FARC cada vez más cerca de la política sin armas

El primero de septiembre de 2017, las FARC lanzarán su partido político. A partir de entonces habrán hecho su tránsito de organización armada a política. Así lo confirmó este lunes el líder de las FARC Carlos Antonio Lozada, quien además aseguró que el intercambio de ideas en las zonas veredales va "muy avanzado" y que ya están listas las 61 tesis que la guerrilla va a presentar en su congreso desde el 26 de agosto.

Encuentro histórico entre ex paramilitares y ex guerrilleros de las FARC

Un humilde salón de la Casa Provincial de los Jesuitas, en Bogotá, fue el escenario para uno de los encuentros más importantes en el camino de la reconciliación: el que ocurrió el pasado miércoles entre tres líderes de las FARC y tres jefes de las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), dos enemigos que hasta ahora -se creía- eran irreconciliables. Al histórico encuentro, asistieron por las FARC Iván Márquez, Pablo Catatumbo y Jesús Santrich; sus interlocutores fueron Freddy Rendón Herrera alias el "Alemán", Edwar Cobos Téllez alias "Diego Vecino" e Iván Roberto Duque mejor conocido como "Ernesto Báez".